

Santiago, 22 de agosto 2025

Señor

Rodrigo Espinoza V.

Gerente de Operación

Presente

Ref.: Instruye enviar información relativa a Cargas Disponibles durante recuperación de servicio según Estudio de PRS, Informe Preliminar 2025.

Estimado Sr. Espinoza:

Junto con saludar, y en atención a la solicitud indicada en la materia, informamos que **TECNOCAP S.A. es exclusivamente una empresa de transmisión eléctrica** y, por lo tanto, **no posee carga propia** en sus instalaciones.

No obstante, en nuestras subestaciones existen cargas correspondientes a otros Coordinados, según el siguiente detalle:

- **Subestación Cerro Negro Norte:** Compañía Minera del Pacífico S.A. (CMP)
- **Subestación Totoralillo:** Cleanairtech Sudamérica S.A. y Compañía Minera del Pacífico S.A. (CMP)

En consecuencia, la información técnica solicitada respecto a identificación de cargas, puntos de conexión, y rangos de MW por escalones de carga, debe ser proporcionada directamente por las empresas mencionadas, en su calidad de responsables de dichas cargas.

Sin embargo, y en atención a lo solicitado en su carta DE 04912-25, Tecnocap S.A. recopiló la información con los Coordinados y se adjunta como anexo a esta carta, los antecedentes relacionados de los terceros que poseen cargas en nuestras subestaciones.

Sin otro particular, y quedando atentos a sus comentarios,

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Nicolás Matías González Abarca".

Nicolás Matías González Abarca
Encargado Titular
TECNOCAP